



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2806/2025

Fecha Resolución: 22/12/2025

RESOLUCIÓN RECTIFICATIVA DE RES. 2801 PARA M.P. 26_2025. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA HABILITAR GASTOS DE PERSONAL.

MOAD 2025/TCM_01/000015

EXPTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

NÚMERO 26/2025

Vista la Resolución de Alcaldía número 2801 de 22 de diciembre de 2025 por la que se aprueba transferencia de crédito entre los créditos de las aplicaciones de la misma área de gasto: competencia de Alcaldía, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, para hacer frente a gastos de personal.

Visto que se ha producido un error en el importe de varias partidas presupuestarias del Área 3 propuestas para Baja de créditos.

Considerando que se debe rectificar tanto las partidas presupuestarias del Área 3 para baja de créditos, como su importe.

RESUELVO:

PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución de Alcaldía número 2801 de 22 de diciembre de 2025.

SEGUNDO.- Visto que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, es por lo que esta Alcaldía en uso de sus facultades emite la siguiente

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que son las siguientes:

ÁREA 1

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
153/221.01	Vías públicas. Agua	6.500 €
TOTAL:		6.500 €

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132/120.03	Seguridad y orden público. Sueldo del grupo C1	6.500 €
TOTAL:		6.500 €



ÁREA 3

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
323/226.10	Funcionamiento centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Actividades.	1.000 €
320/227.00	Administración general de educación. Limpieza y aseo.	1.800 €
324/221.05	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria. Productos alimenticios.	1.200 €
338/221.00	Fiestas populares y festejos. Energía eléctrica.	5.000 €
332/227.00	Bibliotecas y archivos. Limpieza y aseo.	2.400 €
338/209	Fiestas populares y festejos. Cánones.	1.600 €
TOTAL:		13.000 €

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342/160.00	Instalaciones deportivas. Seguridad social.	13.000 €
TOTAL:		13.000 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta